

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2014**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.600	Gastos de personal24.553
Impuestos indirectos.....2.900	Gastos en bienes corrientes y servicios69.297
Tasas y otros ingresos.....22.000	Gastos financieros550
Transferencias corrientes.....17.000	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales.....37.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales36.000
Transferencias de capital25.300	Pasivos financieros7.800
Pasivos financieros1.000	TOTAL GASTOS.....138.700
TOTAL INGRESOS.....138.700	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionario de carrera:*

1 Secretario-Interventor. Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 26 de diciembre de 2013.- El Alcalde, José Rico Martínez.

15

BOPSO-5-15012014